



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

15 NOV 2024

861278

BUIN,

DECRETO ALC N° 4247 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
Benavides Quiñinao Cherie	14.522.412-8	28/10/2024	30/10/2024	03 días
Campusano Parra Mariana	13.342.346-K	28/10/2024	30/10/2024	03 días
Caneleo Pizarro Soledad	10.744.902-7	25/10/2024	23/11/2024	30 días
Orellana Orellana Román	15.408.294-8	28/10/2024	09/11/2024	13 días
Palacios Muñoz Iván	9.815.796-4	07/10/2024	11/10/2024	05 días
Venegas Saravia Genesis	18.545.866-0	18/10/2024	01/11/2024	15 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KYC/mjac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde